

HUATABAMPO



"TIERRA DE GENERALES"

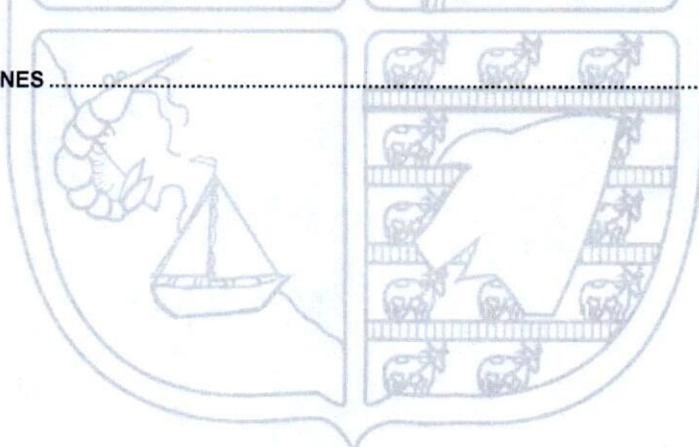
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL
MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA.**

I NDICE

Página

I. INTRODUCCIÓN	3
II. ANTECEDENTES HISTÓRICOS	4
III. MARCO LEGAL	5
IV. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO	6
4.1 Misión:	6
4.2 Visión:	6
4.3 Organigrama del H. Ayuntamiento de Huatabampo	7
V. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	8
5.1 Misión:	8
5.2 Visión:	8
5.3 Organigrama de la Dirección de Educación	9
VI. FUNCIONES	10
6.0.0 Director de Educación	10
6.0.1 Secretaria	11
6.0.2 Coordinador de Acción Cívica	12
6.0.2.1 Auxiliar de Acción Cívica	13
6.0.3 Coordinador de Cultura	14
6.0.3.1 Auxiliar de Cultura	15
6.0.3.1.1 Instructor musical	16
6.0.4 Coordinador de Bibliotecas	17
6.0.4.1 Auxiliar de Bibliotecas	18
6.0.5 Coordinador de Cultura indígena	19
6.0.5.1 Auxiliar de Cultura Indígena	20
V. AUTORIZACIONES	21



“TIERRA DE GENERALES”

I. INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Organización de la Dirección de Educación, correspondiente a la Administración 2018-2021, tiene como objeto, ser un instrumento normativo y de información sobre la estructura orgánica de ésta dependencia.

El presente manual fue elaborado conforme a normas de organización, las relaciones, responsabilidades y funciones del departamento de Educación

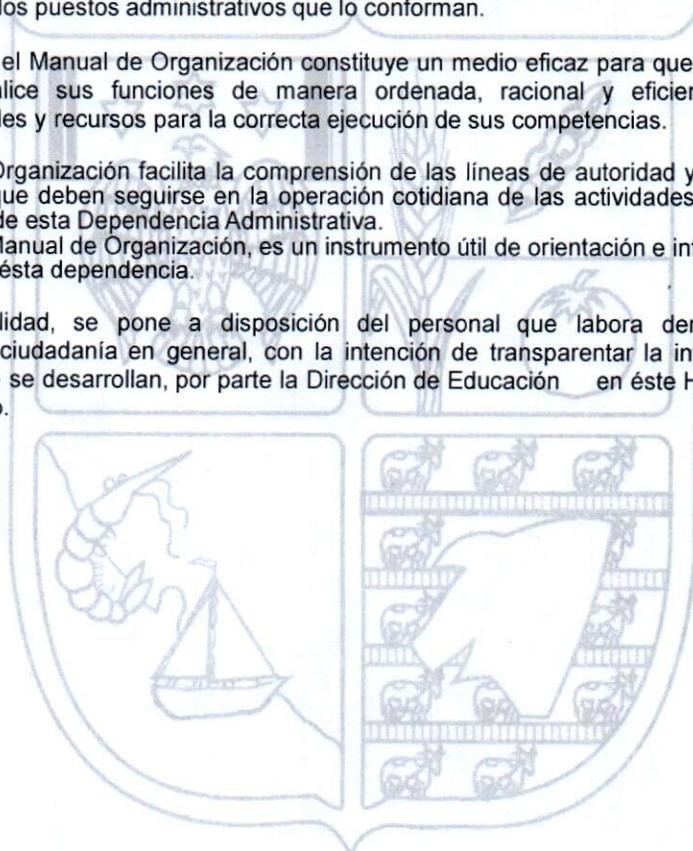
Su contenido ofrece información relevante sobre los antecedentes históricos, el marco jurídico-administrativo que determina su competencia, la estructura orgánica con la que actualmente opera, los organigramas que describen en forma gráfica su organización, así como los objetivos y funciones de los puestos administrativos que lo conforman.

De esta forma, el Manual de Organización constituye un medio eficaz para que la Dirección de Educación, realice sus funciones de manera ordenada, racional y eficiente, precisando responsabilidades y recursos para la correcta ejecución de sus competencias.

El Manual de Organización facilita la comprensión de las líneas de autoridad y los canales de comunicación que deben seguirse en la operación cotidiana de las actividades y funciones de cada miembro de esta Dependencia Administrativa.

Así mismo, el Manual de Organización, es un instrumento útil de orientación e información sobre el quehacer de ésta dependencia.

Con esta finalidad, se pone a disposición del personal que labora dentro, así como también a la ciudadanía en general, con la intención de transparentar la información y las actividades que se desarrollan, por parte la Dirección de Educación en éste H. Ayuntamiento de Huatabampo.



“TIERRA DE GENERALES”

II. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El Territorio que ocupa el Municipio de Huatabampo hasta la fecha ha sido tradicionalmente territorio de los Indios Mayos.

En 1614 los Misioneros Jesuitas Pedro Méndez y Diego de la Cruz, acompañados del Capitán Diego Martínez de Iturbide, hicieron su entrada en el Río Mayo, fundando los pueblos de Misión del Mayo, entre los que se encuentra Santa Cruz del Río Mayo, ubicado en el territorio del actual Municipio de Huatabampo.

El nombre de Huatabampo proviene de la lengua Cachat (Yaqui y Mayo), de las raíces huata, que significa "Sauce", bam (plural de baa), "agua", y po, "en" "Sauce en el Agua".

Santa Cruz del Río Mayo tuvo su primer Ayuntamiento en 1825.

Posteriormente estuvo regido por la Ley Particular para el Gobierno de los Pueblos Indígenas del 30 de Septiembre de 1828. Hacia fines del siglo XIX la categoría de Municipalidad adscrita al distrito de Álamos.

La actual ciudad de Huatabampo empezó a formarse en la última década del siglo XIX. Fue erigida en cabecera de Municipio por Decreto de la Legislatura Local el 10 de Diciembre de 1898, comprendió las Comisaría de Moroncárit, San Pedro y Etchojoa.

Estas dos últimas fueron segregadas para constituir el Municipio de Etchojoa, el 3 de Mayo de 1933 se le agregó la Comisaría de Agiabampo. El título de ciudad se le concedió en 1927 durante el Gobierno del General Fausto Topete.

Entre los Personajes Ilustres podemos contar a Don Ignacio Otero Pablos, General Militar y Político, General Álvaro Obregón Salido, Presidente de la República en el periodo (1920-1924), General Anselmo Macías Valenzuela, General y Gobernador del Estado de Sonora.

Son considerados monumentos arquitectónicos el Palacio Municipal, construido en 1928, el Templo de Cristo Rey, edificado de 1950 a 1955, la Plaza Juárez, que fue levantada en 1922-1923, la casa donde vivió el General Álvaro Obregón Salido, reconstruida para el Museo de Huatabampo en su memoria, así como el Mausoleo erigido en 1928, y que contiene sus restos, ubicado en el panteón Municipal.

Por otra parte, los monumentos escultóricos que se pueden apreciar son el monumento a la Madre, a los Generales Revolucionarios a Don Benito Juárez García y monumento al maestro.

Las fiestas populares que se celebran son los días de la Santísima Trinidad, en Mayo-Junio, de San Juan, el 24 de Junio, de la Virgen de Guadalupe, el 12 de Diciembre, y el Sábado de Gloria.

Es tradición quemar la basura de las casas el día de la Santa Cruz.

Son típicos para las diferentes festividades los trajes de venado, el vestuario del matachín y el de fariseo, así como el del pascola. Los Mayos fabrican máscaras de fariseo, petates tejidos de carrizo, sillas y mesas a base de sauce y álamo, guaris y canastos de carrizo, máscaras de pascola, coronas de matachín y cobijas de lana.

Entre las actividades económicas destacan la agricultura, la ganadería y la pesca, actividades agroindustriales, pesqueras, textiles y de alimentos balanceados. El turismo también es parte importante dentro de la actividad productiva, las playas más visitadas son las de Huatabampito, las Bocas, Bachoco y Camahuiroa. En el Municipio existen también varias pistas para carreras de caballos.

III. MARCO LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus reformas. Constitución

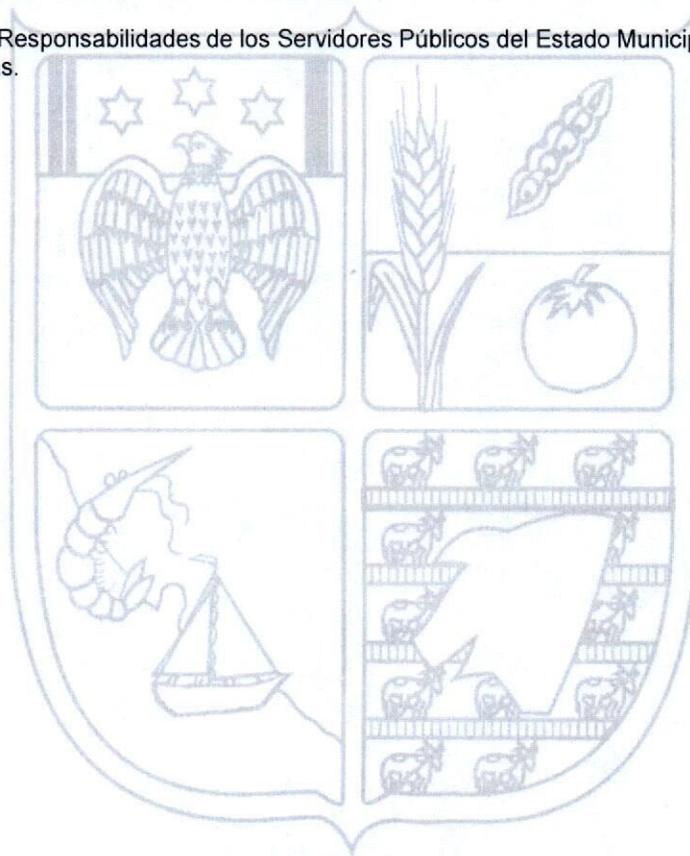
Política del Estado de Sonora y sus reformas.

Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y sus reformas. Ley de

Gobierno y Administración Municipal y sus reformas.

Ley de planeación y sus reformas.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado Municipio y sus reformas.



"TIERRA DE GENERALES"

IV. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO

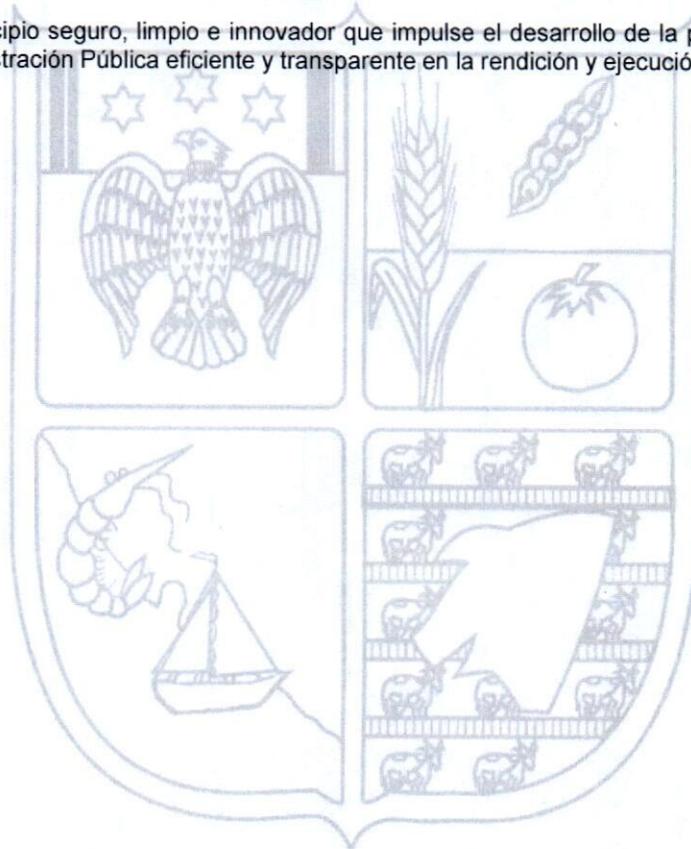
4.1 Misión:

Un Gobierno honesto y trabajador cercano a la gente, transparente y de esfuerzos compartidos en beneficio de la población.

4.2 Visión:

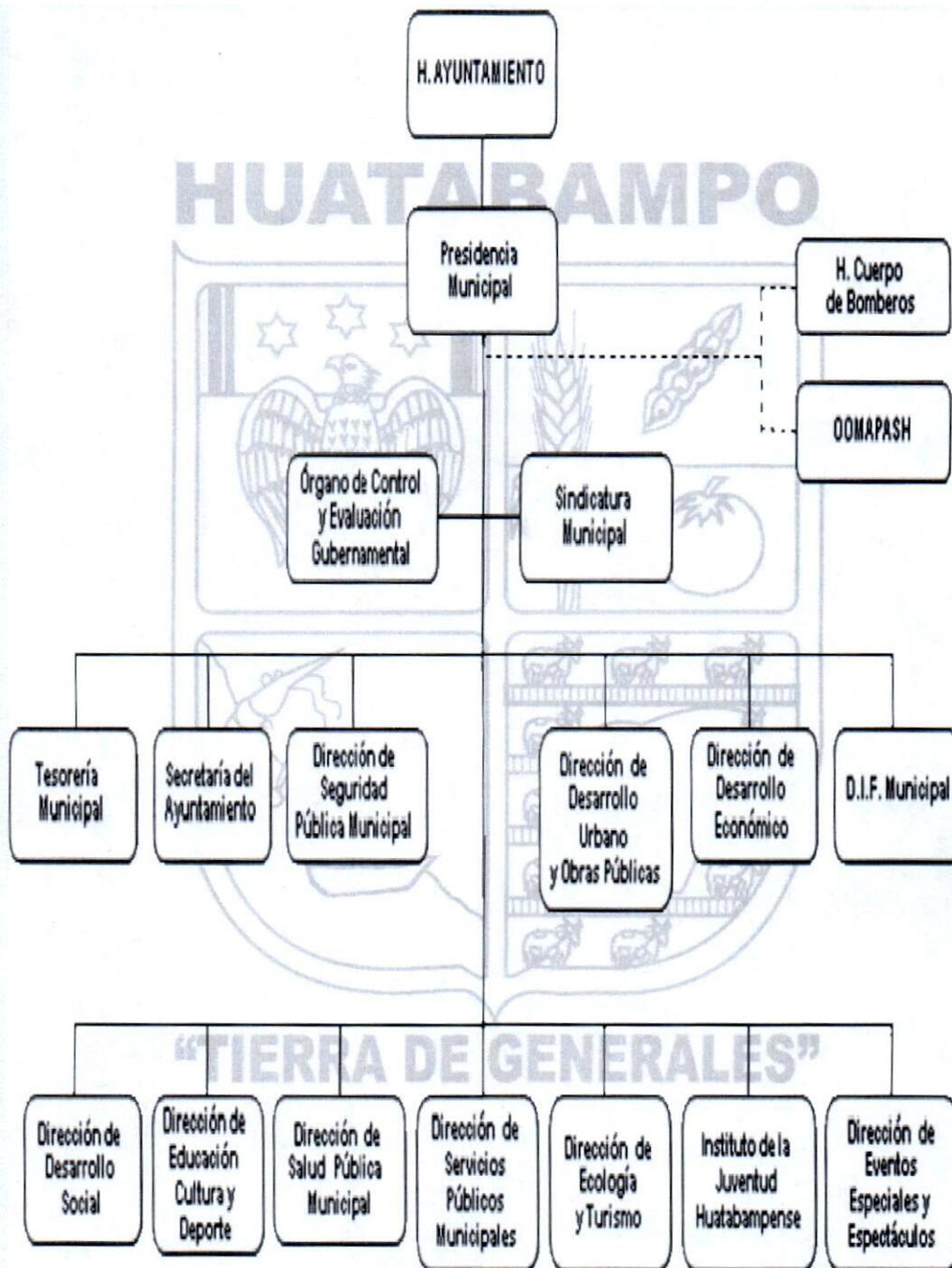
Crear un Municipio seguro, limpio e innovador que impulse el desarrollo de la población, basado en una Administración Pública eficiente y transparente en la rendición y ejecución de las finanzas públicas.

HUATABAMPO



"TIERRA DE GENERALES"

4.3 Organigrama del H. Ayuntamiento de Huatabampo



V. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

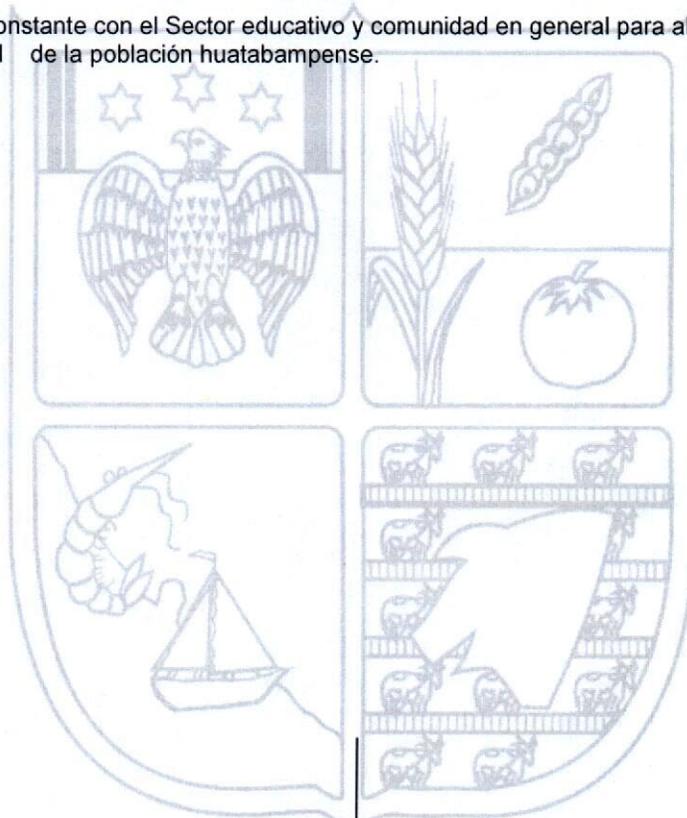
5.1 Misión:

Fomentar el desarrollo humano de los habitantes del Municipio involucrándolos en la participación de actividades educativas, en coordinación en distintas áreas de la Administración Municipal.

5.2 Vision:

Ser un apoyo constante con el Sector educativo y comunidad en general para alcanzar el desarrollo integral de la población huatabampense.

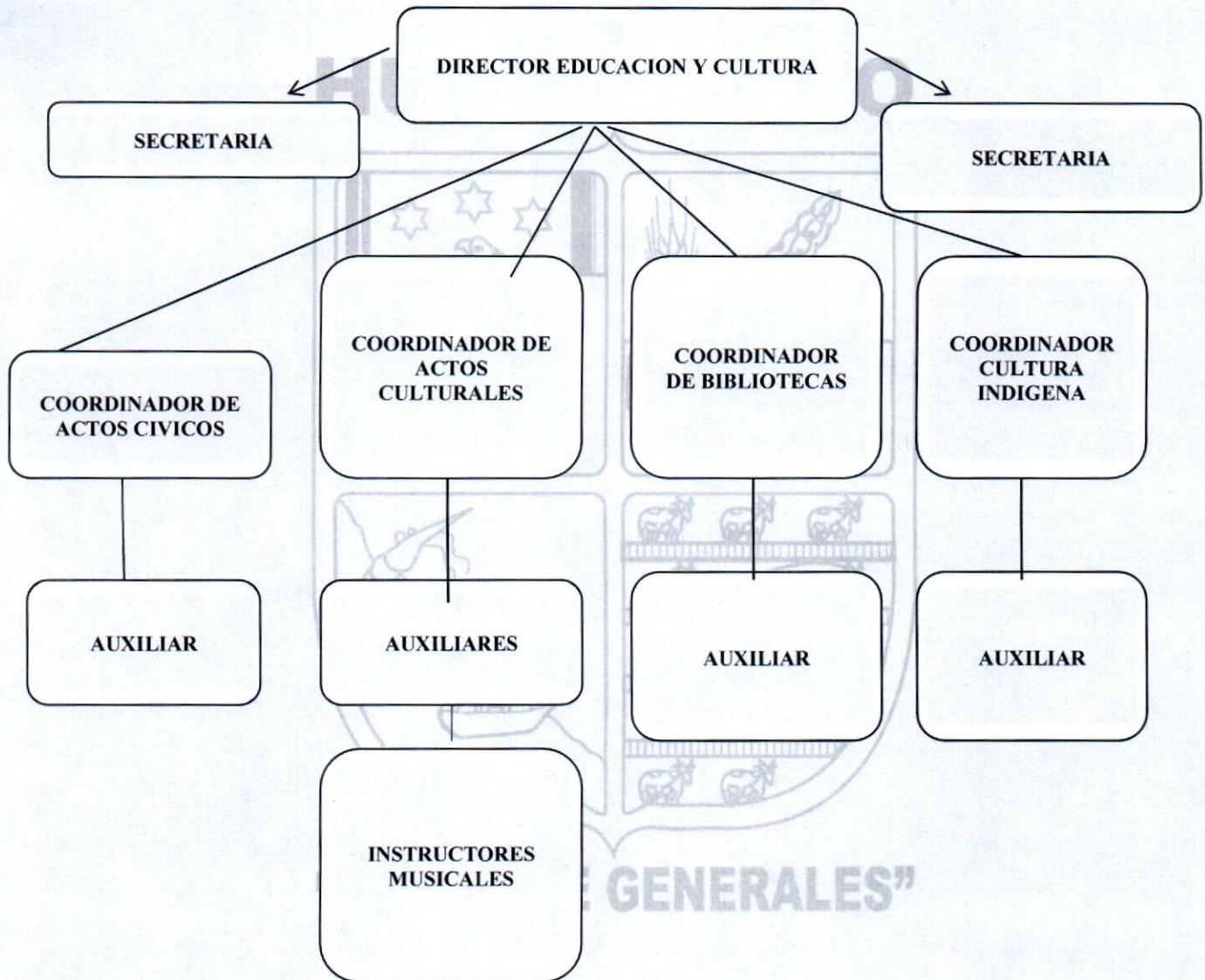
HUATABAMPO



“TIERRA DE GENERALES”

Secr

5.3 Organigrama De La Dirección De Educación Y Cultura



VI. FUNCIONES

6.0.0 Director de Educación

Reporta a: Presidente Municipal

Misión: Promover y fomentar la educación integral en el Municipio

Funciones:

Promover y fomentar todas aquellas actividades relacionadas con la Educación en el Municipio; Gestionar ante los distintos niveles de gobierno los recursos necesarios para la promoción y fomento educativo;

Planear, promover y ejecutar ceremonias cívicas y lunes cívicos;

Atender y gestionar la solución de los problemas relacionados con la Educación;

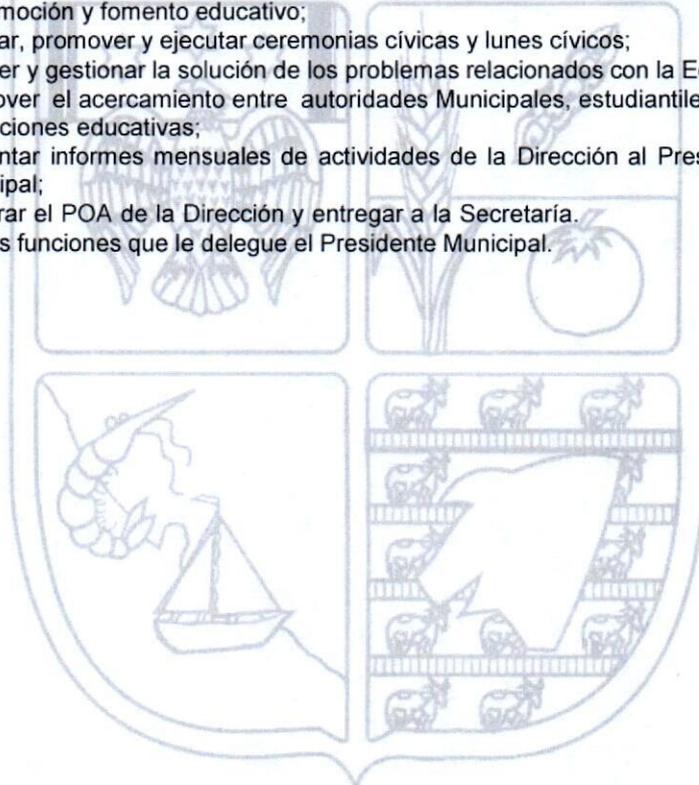
Promover el acercamiento entre autoridades Municipales, estudiantiles e Instituciones educativas;

Presentar informes mensuales de actividades de la Dirección al Presidente Municipal;

Elaborar el POA de la Dirección y entregar a la Secretaría.

Demás funciones que le delegue el Presidente Municipal.

HUATABAMPO



"TIERRA DE GENERALES"

6.0.1 Secretaria.

Reporta a: Director de Educación.

Misión: Atender e informar al público y controlar documentación (archive)

Funciones:

Recibir y atender a los ciudadanos que acudan a la Dirección; Atender llamadas telefónicas que el Director solicite;
Efectuar llamadas telefónicas que el Director solicite;
Enviar y recibir correos electrónicos dirigidos al Director resguardarlos y turnarlos;
Elaborar oficios, memos, circulares y demás documentos que el Director dicte;
Recibir y organizar correspondencia de la Dirección.
Demás funciones que le solicite el Director.



“TIERRA DE GENERALES”

6.0.2 Coordinador de Acción Cívica.

Reportar a: Director de Educación

Misión: Organizar y coordinar los actos cívicos que contempla el calendario cívico nacional y acciones que organice el ayuntamiento donde se requiera los honores a la bandera promoviendo los valores patrios entre los habitantes del municipio.

Funciones:

Auxiliar al Director en sus funciones.

Enviar documentos de la dirección a las autoridades y docentes del sector educativo del municipio y a otras instancias

Organizar los actos cívicos (desfiles, honores e izamientos de nuestra bandera nacional) que contempla el calendario cívico nacional.

Coordinar y organizar los actos de lunes cívico a donde ocurra la autoridad municipal.

Demás funciones que le asigne el director.



6.0.2.1 Auxiliar de Acción cívica

Reportar a: Coordinador de Acción cívica

Misión: Auxiliar al coordinador en todas las actividades cívicas.

Funciones:

- Auxiliar al coordinador en sus funciones;
- Entregar invitaciones, oficios, circulares y demás documentos que genera la dirección
- Apoyar en la organización y realización de los eventos de la Dirección.
- Demás funciones que le asigne el Director o el Coordinador.



“TIERRA DE GENERALES”

6.0.3 Coordinador de Cultura.

Reporta a: Director de Educación.

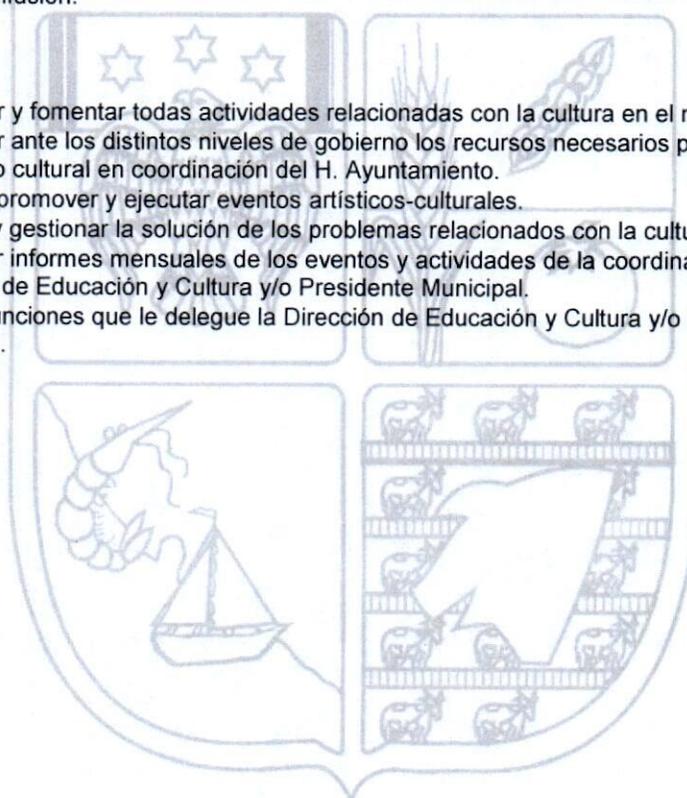
Misión: Coadyuvar en el rescate, preservación y difusión de las manifestaciones artístico-culturales del saber popular.

A través de la coordinación municipal de cultura se busca fomentar las diferentes disciplinas artísticas, así como fortalecer el desarrollo cultural de los huatabampenses creando una identidad propia.

Visión: Ser una institución que cuente con instructores capacitados, para que los jóvenes asistan a los diferentes talleres artístico-culturales, reciban una educación no formal de calidad y que las personas conozcan y se interesen por las manifestaciones tradicionales de la región por medio de programas de difusión.

Funciones:

- Promover y fomentar todas actividades relacionadas con la cultura en el municipio.
- Gestionar ante los distintos niveles de gobierno los recursos necesarios para la promoción y fomento cultural en coordinación del H. Ayuntamiento.
- Planear, promover y ejecutar eventos artístico-culturales.
- Atender y gestionar la solución de los problemas relacionados con la cultura.
- Presentar informes mensuales de los eventos y actividades de la coordinación a la dirección de Educación y Cultura y/o Presidente Municipal.
- Demás funciones que le delegue la Dirección de Educación y Cultura y/o Presidente Municipal.



“TIERRA DE GENERALES”

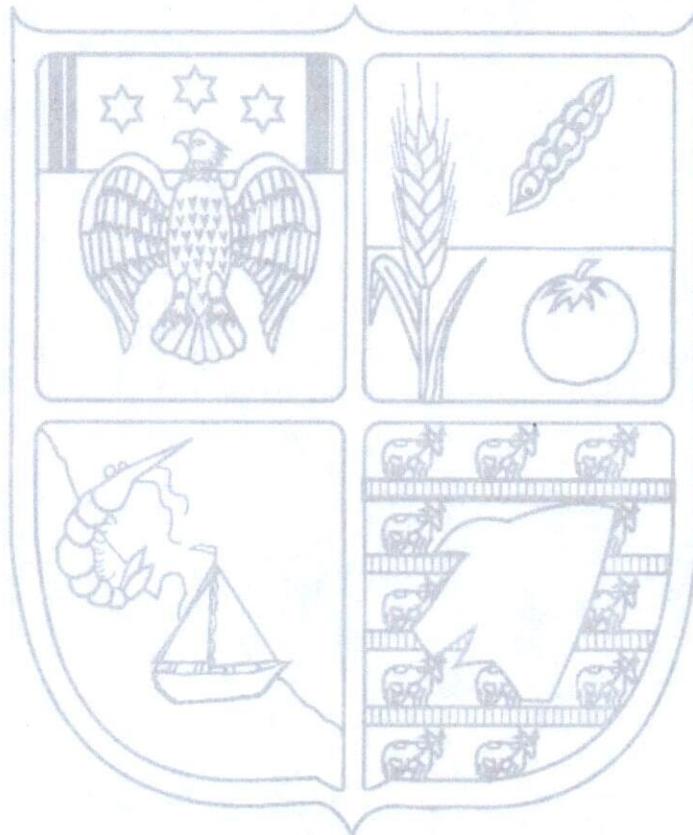
6.0.3.1 Auxiliar de Cultura.

Misión: Apoya al coordinador de Cultura.

Funciones:

- Auxilia al director y coordinador en sus funciones.
- Entrega documentación a las instancias que le encomiendan.
- Demás funciones que le asigne el director y coordinador.

HUATABAMPO



“TIERRA DE GENERALES”

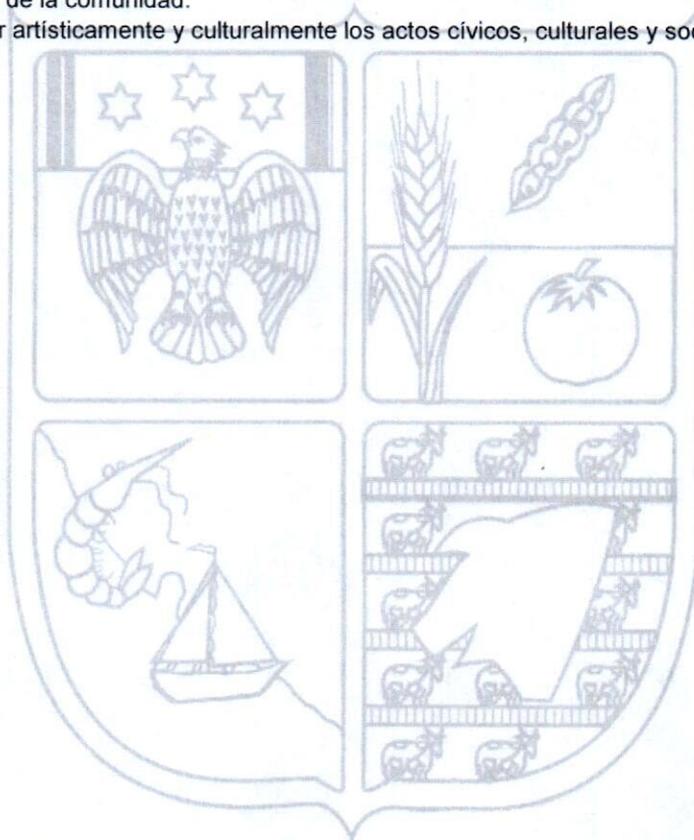
6.0.3.1.1 Instructor Musical.

Reporta a: Director de Educación y Cultura y Coordinador de Cultura.

Misión: Fomentar el arte musical entre niños y jóvenes del Municipio de Huatabampo.

Funciones:

Descubrir a niños y jóvenes que tengan facultades en el campo de la música.
Practicar cotidianamente piezas musicales para actuar en los programas cívicos y culturales de la comunidad.
Ambientar artísticamente y culturalmente los actos cívicos, culturales y sociales.



“TIERRA DE GENERALES”

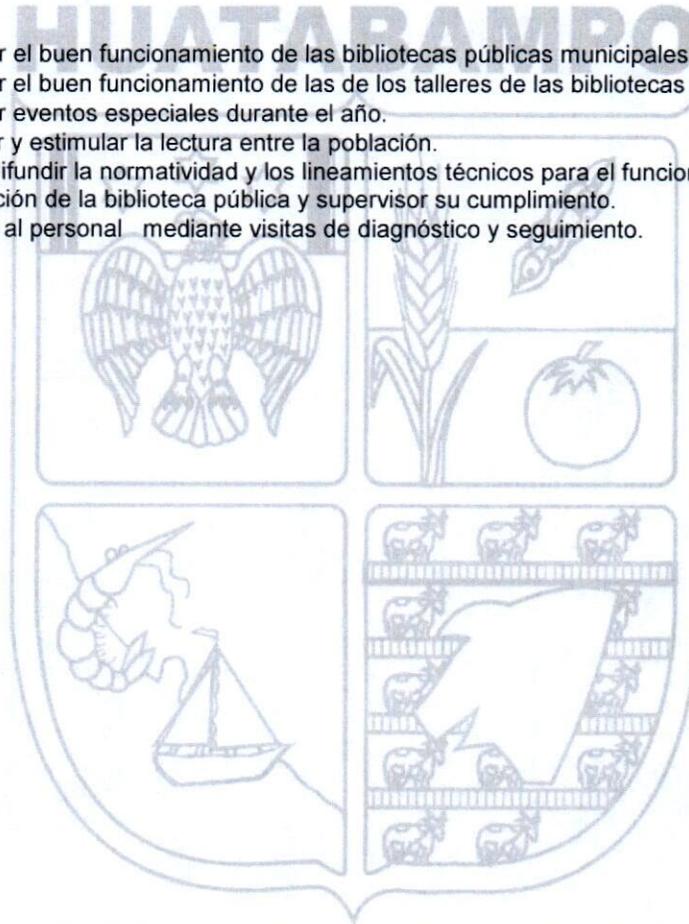
6.0.4 Coordinador de Bibliotecas.

Reporta a: Coordinación Estatal de Bibliotecas Públicas; así como a la Dirección de Educación y Cultura.

Misión: Que las bibliotecas públicas brinden un servicio de calidad a los usuarios del Municipio de Huatabampo, teniendo al personal debidamente capacitado para el desempeño de sus labores.

Funciones:

- Coordinar el buen funcionamiento de las bibliotecas públicas municipales.
- Coordinar el buen funcionamiento de las de los talleres de las bibliotecas públicas.
- Coordinar eventos especiales durante el año.
- Fomentar y estimular la lectura entre la población.
- Emitir y difundir la normatividad y los lineamientos técnicos para el funcionamiento y organización de la biblioteca pública y supervisor su cumplimiento.
- Asesorar al personal mediante visitas de diagnóstico y seguimiento.



“TIERRA DE GENERALES”

6.0.4.1 Auxiliar de Bibliotecas.

Reporta a: Coordinador de Bibliotecas y Dirección de Educación y Cultura.

Misión: Auxiliar al coordinador de bibliotecas en todas las actividades propias de su campo.

Funciones:

- Difundir documentación de la coordinación.
- Auxiliar al área en el aspecto de informática.
- Todas las actividades que le asigne la autoridad superior.



“TIERRA DE GENERALES”

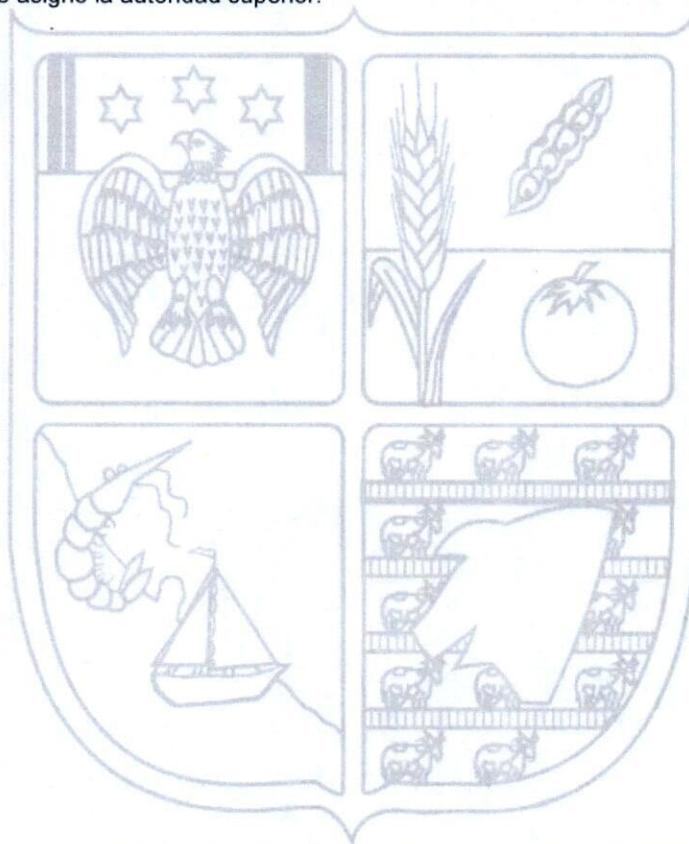
6.0.5 Coordinador de Cultura Indígena.

Reporta a: Director de Educación y Cultura.

Misión: Organización y fomento o de actividades artísticas y culturales correspondientes a la Etnia Mayo.

Funciones:

- Organizar y realizar grupos artísticos con danzas y bailables autóctonos.
- Planear y estructurar eventos relacionados con la cultura de los pueblos mayo.
- Fomentar entre niños y jóvenes el amor por las manifestaciones de la cultura Indígena.
- Las que le asigne la autoridad superior.



“TIERRA DE GENERALES”

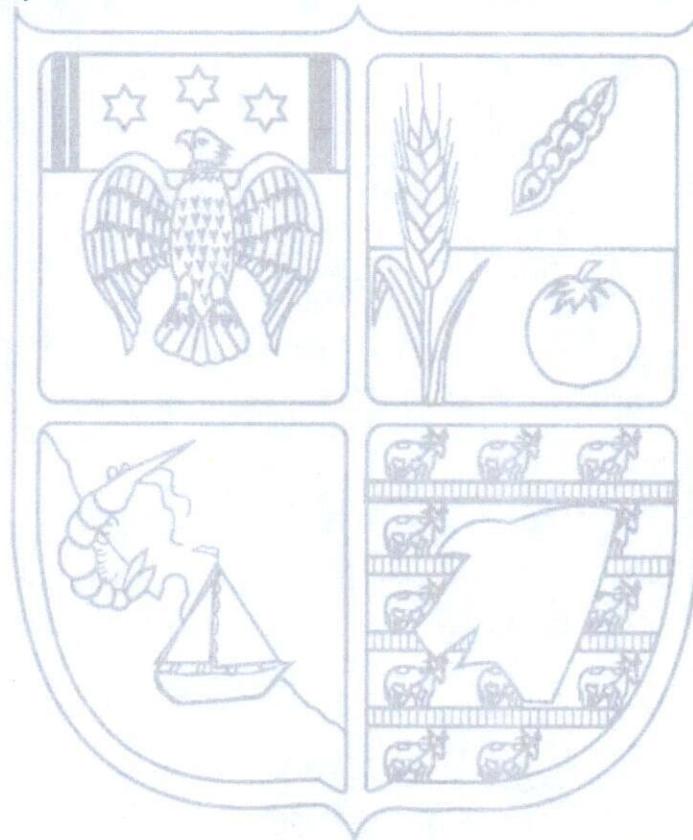
6.0.5.1 Auxiliar de Cultura Indígena.

Reporta a: Coordinador de Cultura Indígena y a Dirección de Educación y Cultura.

Misión: Auxiliar en todas las actividades inherentes al fomento de la cultura indígena.

Funciones:

- Programar acciones de apoyo para los pueblos de la etnia en cuanto a sus festividades religiosas.
- Ser enlace permanente de la Presidencia Municipal y las organizaciones de la etnia.
- Todas la demás que le asigne el Coordinador de Cultura Indígena y la Dirección de Educación y Cultura.



“TIERRA DE GENERALES”

V. AUTORIZACIONES

HUATABAMPO

**MVZ. RAMÓN ANTONIO DÍAZ NIEBLAS
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**LIC. MIGUEL ÁNGEL VEGA MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**LIC. RAÚL ALONSO SOTO TORRES
TITULAR DEL ÓRGANO CONTROL
Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL**

“TIERRA DE GENERALES”



CONSTANCIA

El que suscribe **LIC. MIGUEL ANGEL VEGA MARTINEZ**, en mi carácter de secretario del H. Ayuntamiento de Huatabampo, Estado de Sonora, mediante la presente hago **CONSTAR** que el presente **MANUAL DE ORGANIZACIÓN** de la **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA** del Municipio de Huatabampo, Sonora, fue aprobado en Sesión Extraordinaria número **30** de **CABILDO**, celebrada el día 14 del mes de Noviembre del año 2019, bajo el acuerdo número **118**, del H. Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora. **DOY FE.** -----
Huatabampo, Sonora, a 09 de Diciembre del 2019. -----



Lic. Miguel Ángel Vega Martínez.
Secretario del Ayuntamiento.

MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SON.